

RESOLUCION -CD- Nº 422/2012

**Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente Nº 12.355/12**

VISTO: Que por Resolución CD Nº 266-12 se autorizó la realización del X ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES: Aportes de la Comunidad Universitaria a la Gestión de las Universidades. Perspectivas y Desafíos - (EUNA 2012), organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias de la Salud-Universidad Nacional de Salta y Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación continua (RIURHC); y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Sonia MORALES, coordinadora del mencionado evento, eleva requisitos para emitir la certificación a los participantes del X Encuentro de Universidades Nacionales-EUNA 2012 y asimismo solicita autorización para realizar las reuniones de trabajo destinados a miembros y Comité Ejecutivo de la RIURHC

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia en Despacho 268-12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria Nº 16-12 realizada el 25-09-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la participación en el "X ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES: Aportes de la Comunidad Universitaria a la Gestión de las Universidades. Perspectivas y Desafíos", se certificará de la siguiente manera:

Se entregarán tres tipos de certificaciones:

- EXPOSITOR: a quienes hayan presentado ponencia en el Encuentro y procedan a su lectura o presentación durante el desarrollo del mismo.
- PRESENTACION DE TRABAJO: indicando nombre de trabajo y autor/es: En el caso de varios autores. Deben certificar inscripción y pago de arancel.
- ASISTENTE: a quienes asistan al 80% de las conferencias y por lo menos un taller.

Para todas las certificaciones se requiere haberse inscripto en el Encuentro y abonar el arancel correspondiente.

El personal de la Universidad Nacional de Salta, debe registrar asistencia **por los menos**

RESOLUCION -CD- N° 422/2012

Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.355/12

en un turno (mañana- tarde) durante los tres días, para certificación de asistencia.

Certificación de docentes invitados:

- Disertante Invitado para Conferencias Plenarias
- Disertante Invitado para dictado de Talleres

Los certificados llevarán firma de autoridad de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Salud y Comité Organizador. A los fines de la organización se emitirán los mismos en base a las acreditaciones, para ser entregados el día viernes 5-10-12 previo al cierre del Encuentro.

ARTICULO 2º: Autorizar la realización de reuniones de trabajo destinado a miembros y Comité Ejecutivo RIURHC, según el siguiente cronograma:

Miércoles 3/10 - hs. 19:00 - Comité Ejecutivo RIURHC.

Jueves 4/10 - hs.19:00 - Reunión de Trabajo Extraordinaria - Miembros integrantes de Red.

Temario:

- Bienvenida.
- Recepción de nuevos avales.
- Informe de Comité Ejecutivo
- Propuestas de organización del próximo EUNA 13
- Renovación 2/3 miembros de Comité Ejecutivo
- Renovación de Presidencia Comité Ejecutivo.
- Presentación curso virtual: Procedimientos administrativos-UN SAN LUIS
- Firma de Acta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a comité organizador, RIURHC y siga a Dpto. Posgrado de la Dirección Administrativa Académica.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA